

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benetússer

2025/05777 *Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre la delegación de funciones del Pleno en la alcaldesa.*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno, adoptado en sesión de fecha 27 de febrero de 2025, relativo a la aprobación e inicio del expediente de contratación de las obras de "ampliación de acera y nueva red de saneamiento Avenida Camí Nou, Benetússer" (expte. 2122790W), se ha resuelto, entre otras, lo siguiente:

Quinto: Delegar en la Alcaldía la competencia como órgano de contratación para la dictar todos los actos administrativos subsiguientes en el expediente de contratación, incluidos el desistimiento o renuncia por razones de interés público y la adjudicación del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Benetússer, 12 de mayo de 2025.—El secretario, Francisco Javier Martínez Lidón.